

**CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO SOBRE
RECURSOS HUMANOS CONCEDIDO POR EL "MÁSTER EN DIRECCIÓN Y
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS" DE LA UNIVERSIDAD DE
MÁLAGA**

BASES:

1. Objetivo del Premio

Para reconocer el trabajo realizado por los estudiantes de último curso en la elaboración y defensa de su Trabajo Fin de Grado en el curso 2024/2025, el "**MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS**" otorga el PREMIO al

"Mejor Trabajo Fin de Grado sobre Recursos Humanos"

2. Participantes

Podrán optar al premio todos aquellos estudiantes que, habiendo obtenido la calificación de "Sobresaliente" o superior, en la primera convocatoria ordinaria del curso 2024/2025, así lo soliciten.

3. Presentación de las Solicitudes

El solicitante deberá enviar un correo electrónico a la dirección decanato@ccee.uma.es en el que, junto con su nombre, apellidos, DNI y grado en el que está matriculado, haga constar su deseo de concurrir al premio "Mejor Trabajo Fin de Grado sobre Recursos Humanos".

El plazo de presentación de las solicitudes es del 23 de junio al 18 de julio de 2025, ambos inclusive.

4. Jurado

El Jurado del Premio estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, y quedará compuesto por los Directores del Máster. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el premio, si así lo considera conveniente.

5. Premios

El trabajo seleccionado recibirá una Tablet y un diploma acreditativo.

Una vez conocido el fallo del Jurado se hará público en la página web de la Facultad.

Los premios serán entregados en un acto público a celebrar durante el curso 2025/2026, en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la página web del Centro.

6. Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que considere conveniente.